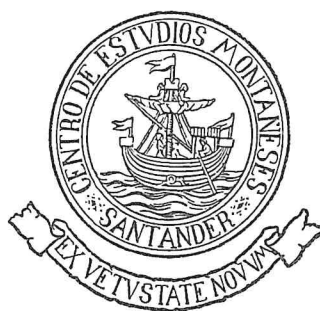


GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
INSTITUTO DE ESTUDIOS CÁNTABROS

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS MONTAÑESES



75 ANIVERSARIO DEL CEM (1934-2009)

TOMO LXXVII

SANTANDER, AÑO 2009

LA VENTA DE TEJIDOS CASTELLANOS EN LA CORNISA CANTÁBRICA DURANTE EL SIGLO XIX (1820-1900)

JUAN JOSÉ MARTÍN GARCÍA

La venta de los distintos tejidos ofertados por la industria lanera castellana, suponía el punto final del proceso de fabricación y, al mismo tiempo, el reinicio de este, ya que los beneficios se aplicaban en las nuevas compras de lana. Una zona preferente de las ventas de los tejidos de la palentina Astudillo, la salmantina Béjar, la burgalesa Pradoluengo o la riojana Ezcaray, a lo largo de la centuria decimonónica, fue la cornisa cantábrica, especialmente las zonas rurales de Galicia, Asturias y Cantabria, además del puerto de Bilbao y otros mercados vascos como el de Durango. Si tras la Guerra de la Independencia se abrió una coyuntura favorable para las producciones castellanas, también hay que tener en cuenta que la economía española se relanzó tras la superación de la crisis del primer tercio del siglo XIX, acabada la Primera Guerra Carlista. Ello supuso un crecimiento de los intercambios comerciales. Los distintos centros se especializaron en las producciones que les permitían eludir la competencia de otros mejor situados, como los catalanes Sabadell y Tarrasa, que van a inundar con tejidos de mayor calidad y más competitivos los mercados tradicionales de los castellanos.

Cada centro lanero se especializó en una o varias manufacturas. Esta capacidad para organizar la producción es significativa del grado de organización del trabajo y la innovación tecnológica operada en cada uno de ellos. En Astudillo, se especializaron en paños milenos, en Béjar en paños entrefinos y tejidos para el ejército, en Palencia en mantas, en Ezcaray y Cameros en paños y en Pradoluengo en bayetas (1).

Durante el siglo XIX también se va a producir una mayor integración del mercado nacional gracias a la mejora de las comunicaciones, sobre todo del ferrocarril, lo que favoreció el desarrollo del comercio de textiles. Esta integración bene-

fició claramente a núcleos como los catalanes, que extendieron sus tejidos por todo el mercado nacional. El comercio de tejidos castellanos en la cornisa cantábrica fue de gran amplitud por lo que en este pequeño artículo nos referiremos principalmente a uno de ellos, al establecido por los fabricantes de la localidad burgalesa de Pradoluengo. La comercialización de sus bayetas se sustentó en cuatro áreas geográficas preferentes en el siglo XIX. Por un lado, la provincia de Burgos y la cercana de La Rioja, mercados lógicos por ser los más cercanos. Posteriormente, la Cornisa Cantábrica, desde Galicia hasta el País Vasco, pasando por Asturias y Cantabria. A continuación, Castilla la Vieja y León, exceptuando la provincia de Salamanca, quizás porque Béjar suponía un freno de importancia, al igual que otras fábricas rurales como las extremeñas de Hervás y Torrejoncillo. Por último, la Villa y Corte de Madrid y algunos otros lugares de forma esporádica. No podemos ofrecer cifras estimativas de la proporción de producción que cada región recibía. Según las fuentes y los poderes de impagados, las mayores receptoras debieron ser la extensa provincia de Burgos, la Rioja Alta, la cornisa cantábrica, quizás con mayor profusión en las ciudades de Santander y Oviedo, y algunas comarcas castellanas, como la Tierra de Campos. (3)

Los poderes de impagados que escrituran los fabricantes pradoluenguinos presentan varios problemas, entre ellos su intermitencia. No siempre se acudía al escribano o al notario para cobrar las deudas, sino que las relaciones con ciertas casas comerciales de mayor importancia, hacían que las comunicaciones periódicas entre ambos interesados, por ejemplo a través del correo, de las letras, etc., nos impidan conocer las deudas. Por ello quizás se sobrevaloren ciertos destinos con respecto a otros. Desgraciadamente no contamos con documentación como la de los pasaportes expedidos por el ayuntamiento de Béjar a los arrieros dedicados a la venta de paños (4). Por su parte, la arriería pradoluenguina nunca se desarrolló como en Béjar, sino que más bien fue testimonial. Por tanto, desconocemos las compras de arrieros independientes. Las formas de comercialización difieren de algunos otros centros castellanos, acostumbrados a la venta a la vara y a un radio de acción corto (5). Es posible, si hacemos caso a un documento de 1854, que al menos el noventa por ciento de la producción pradoluenguina procediese de fabricantes que contaban con "corresponsales" o viajeros de las casas comerciales de destino, que acudían periódicamente a este centro textil a surtir de sus manufacturas. El escaso diez por ciento restante se subdividía a su vez en dos tipos de venta: ambulante al por mayor -aproximadamente un 2,5 del total de la producción- y

La venta de tejidos

ambulante al por menor.

La mejora de los gustos y la moda de los textiles catalanes del mercado las hizo de forma progresiva desde los años sesenta. Los paños de calidad más de los extranjeros, desplazaron a los catalanes corraloneses y del resto para servirse de lana.

1. Los mercados

El comercio de tejidos establecen otros centros (8). En Extremadura y Torrejoncillo y en que frenaba sin duda Miñano, al hablar de con 1.745 habitantes bayetas y tragineros. Después afirma que todo ello se consumió. El *Diccionario Geográfico* de Casimiro Govantes, sus habitantes en tejidos de tratantes en paños Asturias y otros paños. El *Diccionario de Miñano* copiando los datos de los diccionarios, la que nos

on sus tejidos por todo
a cornisa cantábrica fue
referiremos principal-
localidad burgalesa de
tó en cuatro áreas geo-
cia de Burgos y la cer-
nos. Posteriormente, la
asando por Asturias y
atuando la provincia de
ancia, al igual que otras
illo. Por último, la Villa
idica. No podemos ofre-
ue cada región recibía.
receptoras debieron ser
cantábrica, quizás con
y algunas comarcas cas-

icantes pradoluenguinos
No siempre se acudía al
as relaciones con ciertas
municaciones periódicas
o, de las letras, etc., nos
oren ciertos destinos con
cumentación como la de
os arrieros dedicados a la
guina nunca se desarrolló
tanto, desconocemos las
ercialización difieren de
nta a la vara y a un radio
ocumento de 1854, que al
guina procediese de fabri-
e las casas comerciales de
a surtir de sus manufac-
vez en dos tipos de venta:
total de la producción- y

ambulante al por menor o “venta a la vara”, que representaría el 7,5 por ciento res-
tante.

La mejora del nivel de vida de las clases sociales medias y los cambios en los gustos y la moda, imitados con prontitud por las bajas, favorecieron la entrada de los textiles catalanes (6), cuyos diseños novedosos y buena calidad fue apartando del mercado las populares estameñas, paños y bayetas de los centros castellanos, de forma progresiva desde los años cuarenta y cincuenta del siglo XIX, masificándose en los años sesenta. Los tejidos de lana catalanes de calidad desplazaron a los paños de calidad media castellanos fabricados en Ezcaray, Béjar o Palencia, además de los extranjeros. Los tejidos de algodón, especialmente los gruesos como las panas, desplazaron a los tejidos de lana sencillos de Castilla. Además, los fabricantes catalanes contaban con unos canales de venta abiertos por los comerciantes barceloneses y del resto del Principado, no sólo para colocar sus manufacturas, sino para servirse de lanas en toda España. (7)

1. Los mercados de destino a nivel nacional

El comercio de las bayetas pradoluenguinas es básicamente el mismo que establecen otros centros castellanos, excepto los mercados andaluz y extremeño (8). En Extremadura debían competir con los importantes centros laneros de Béjar y Torrejoncillo y en Andalucía con Antequera, especializada también en bayetas, lo que frenaba sin duda las ventas en estas zonas. El Diccionario de Sebastián Miñano, al hablar de Pradoluengo en 1827, afirma que, a pesar de contar tan sólo con 1.745 habitantes, la Villa está “muy concurrida de forasteros, que comercian en bayetas y tragineros que conducen los artículos de consumo que faltan en el país”. Después afirma que se fabrican 200.000 varas de bayetas y 2.000 de paños, y que todo ello se consume en La Rioja, Montañas de Santander, Burgos y Asturias (9). El *Diccionario Geográfico e Histórico de La Rioja* de 1846, obra de Ángel Casimiro Govantes, dice que, a pesar de su situación en la Sierra, “la industria de sus habitantes en tejidos de lana, hace al pueblo rico y concurrido, especialmente de tratantes en paños y bayetas, que conducen a las montañas de Santander, Asturias y otros países”. También añade la producción de varas que señala el Diccionario de Miñano ya mencionado, por lo que es muy posible que tan sólo esté copiando los datos de aquél (10). Va a ser una fuente menos árida que estos diccionarios, la que nos ofrezca unos datos curiosos. Una obra literaria nos habla de la

comercialización de los paños y bayetas de Pradoluengo en Madrid a mediados del siglo XIX. Se trata de *Fortunata y Jacinta*, de Galdós. (11)

En el siglo XX se ofrecen nuevas pistas sobre las ventas de bayetas en el siglo anterior. Un texto de 1933 afirma que las producciones comercializadas preferentemente eran las bayetas, aunque también se fabricaban paños, sayales y estameñas. En él se critica la falta de vías de comunicación, por lo que, “se hacían los transportes en mulos, conducidos por los propios fabricantes, muchas veces hasta Galicia, Asturias y la Montaña santanderina, lo que da idea del espíritu aventurero y audaz que para los negocios siempre existió en Pradoluengo, guiados por el estímulo y la necesidad de descubrir nuevos horizontes y mercados para sus productos, con el consiguiente aumento en sus ganancias”. Prosigue asegurando que, después de la llegada a España del ferrocarril como uno de los elementos más característicos de la “civilización”, Pradoluengo por desgracia quedó sin él, a pesar de los continuos esfuerzos por conseguirlo. (12)

Las bayetas y unos pocos paños, según las entrevistas orales, tenían su mercado preferente en el norte peninsular. Se consumían para confeccionar los refajos de las mujeres campesinas asturianas, vascas, o montañesas. Según estas fuentes, cuando las mozas se casaban en el norte, los padres les compraban estas bayetas en los comercios de las ciudades “y las dejaban vestidas para toda la vida”. En Durango, localidad vizcaína famosa por sus mercados y ferias, los fabricantes de bayetas pradoluenguinos acudían con mulas, y tenían siempre su sitio reservado. En palabras de Agustín Mingo: “La bayeta se llegó a vender en toda España, incluso en Sevilla, pero es que estaba otra fábrica en el sur... en Antequera”. El viejo fabricante señalaba que las bayetas de Antequera eran mucho más finas que las de Pradoluengo, pesaban la mitad: “yo me quedé tonto cuando las vi”. Pero en el norte, en Asturias, Santander y el País Vasco, eran más valoradas las de Pradoluengo, porque eran más fuertes y resistentes. (13)

1.1. Ventas en la montaña palentina

Una zona de venta es la montaña palentina. En 1827 Juan de Simón Zaldo vendió 209 varas de bayeta a Juan de Baños, vecino de Buenavista (Palencia) por 1.410 reales a razón de seis reales y tres cuartillos la vara, y 166 varas por 1.120 reales a Ángel Martín, vecino del mismo lugar. Al no pagar en el debido plazo, otorgó poder al primero, para cobrar el débito del segundo (14). Las clases popu-

lares y campesinas corrian de la comarca del mercado bayetero. A 1837, 155 reales por la cuenca alta del Pisueiro. El procedimiento de venta en Prádano de la Ojeda, y en varios pueblos de Burgo las localidades de la zona, comarca de La Valdavia. En este caso, el fatigado de Saldaña, Miguel Collazos, le pague 3. Martínez, afirma que 2.155 reales de varias secuencia de “haber Comercio” en 1854. Palencia para que cotizar Las pequeñas ciudades como Aguilar de Campoo colocar sus bayetas e principalmente campo

1.2. Ventas en

Las ventas en la región que las redistribuían importantes redes comerciales en la sierra de Cameros (15). El traslado de débitos para la zona sufre una dura crisis en varias ocasiones, las ventas al fiado en la l

lares y campesinas con poco poder adquisitivo de estas tierras eminentemente agrarias de la comarca de La Valdavia, conformaban el segmento más relevante del mercado bayetero. A la testamentaria de Juan de Mateo se deben en noviembre de 1837, 155 reales por parte de Felipe Escalera, vecino de Prádano de la Ojeda en la cuenca alta del Pisuerga palentino. El inventario de Juan de Mateo nos muestra el procedimiento de venta a la vara. Aparte de las deudas apuntadas en Villegas y Prádano de la Ojeda, cuenta con un pequeño rosario de otras por varas de bayeta en varios pueblos de Burgos. Otros puntos de destino en la provincia de Palencia, son las localidades de la zona intermedia entre la montaña y los llanos, con centro en la localidad de Revilla Collazos, entre Saldaña y Herrera de Pisuerga, también en la comarca de La Valdavia, y posiblemente en la ruta de comercialización del noroeste. En este caso, el fabricante Ceferino Arana otorga un poder al procurador del juzgado de Saldaña, Miguel de Mier, para que Ildefonso Baños, vecino de Revilla Collazos, le pague 3.506 reales de bayetas (15). En 1855, el fabricante Dámaso Martínez, afirma que Lucas Cabañas, comerciante de Aguilar de Campoó, le debe 2.155 reales de varias piezas de bayeta vendidas en 1843 y 1844, impagadas a consecuencia de “haber este quedado sin fondos a virtud del incendio de su Casa y Comercio” en 1854. Dámaso otorga un poder a un procurador de la ciudad de Palencia para que cobrara de la mutualidad a la que estaba asociado Cabañas (16). Las pequeñas ciudades comerciales asentadas junto a grandes zonas de montaña, como Aguilar de Campoó, son centros preferidos para los fabricantes a la hora de colocar sus bayetas en los comercios donde los adquirían los compradores finales, principalmente campesinos.

1.2. Ventas en Galicia

Las ventas en Galicia, aunque destinadas en su mayor parte al mercado rural, se basan en la puramente ambulante y en los comercios de distintas ciudades de la región que las redistribuyen. No es extraño que los fabricantes aprovecharan las importantes redes comerciales establecidas por los fabricantes de los pueblos de la sierra de Cameros (17), para colocar sus tejidos en este mercado. No hemos encontrado débitos para la primera mitad del siglo XIX. No obstante, la economía gallega sufre una dura crisis en las décadas de 1830 y 1840 (18). Posteriormente se repiten en varias ocasiones. En 1858, Dámaso Martínez reclama el importe de algunas ventas al fiado en la localidad de San Lorenzo de Tribes (Orense), en la comarca de

Verín. José González y Antonio Gesera le deben 992 reales y Domingo Vega, 800. Para cobrarlos, otorga un poder a un vecino de Riello del Castillo de Arienza (19). En este caso nos encontramos con ventas reducidas, aunque no realizadas directamente por Dámaso Martínez, quien era uno de los principales fabricantes del momento y no se dedicaba precisamente a la venta ambulante. Eran los arrieros de la villa riojana de Ventosa, quienes como vendedores ambulantes comerciaban entre otras mercancías con tejidos castellanos en Galicia, un comercio que perduró hasta el último tercio del siglo XIX, aunque ya desde el final de la Guerra de la Independencia estos arrieros y los de Béjar van a ver reducido su negocio. (20)

Según el inventario de un fabricante de 1874, le debían 634,5 pesetas en el comercio de Antonio Conde, de Vigo, y 166,75 los Señores "Landas", comerciantes de Pontevedra, además de otras de las que no especifica el lugar. Las deudas son reclamadas por su viuda Valentina Crespo (21). Aunque las cantidades son pequeñas, sus destinos son comercios de ciudades con un entorno rural suficientemente grande para colocar los tejidos. En 1880, el fabricante Saturnino Sevilla otorga un poder notarial a Gregorio Iglesias, arcipreste de la catedral de Santiago de Compostela, para que cobre todas las deudas y efectos de comercio de particulares o sociedades de aquella zona de Galicia. Otro poder al mismo arcipreste, es otorgado por Florencio Apestegui, fabricante de la villa riojana de Valgañón (22). En 1891, nos encontramos con la suspensión de pagos la Casa Comercial Hijos de J. Alonso Botas de La Coruña. Los fabricantes Bartolomé de Simón Martínez y Dionisio Mingo Díez, tenían en ella saldos de cierta consideración, pero no pueden presentarse en el juzgado de primera instancia de La Coruña y otorgan un poder a Valeriano Zurita Bartolomé, comerciante en La Coruña (23). Galicia sigue siendo a finales del siglo XIX uno de los principales mercados. En 1896, el industrial Dionisio de Miguel Martínez asegura que no puede personalmente intervenir en los negocios alejados "y muy especialmente en el que se refiere a la quiebra declarada contra los Señores Dávila Hermanos de Lugo". Al ser acreedor de los mismos, otorga un poder al comerciante lucense, Manuel Tejeiro, para que le represente en la quiebra (24). Sin embargo, los fabricantes pradoluengunos no cuentan con la infraestructura de los de Béjar (25) y otros centros laneros castellanos, que mantienen incluso almacenes en Santiago.

1.3. Ventas en

Gracias a las fi
bió bayetas -sobre to
Estas mismas fuentes
grandes dificultades
ventas. En Oviedo y
que resisten la crisis
do sin remisión el m
En 1853, Ceferino A
comerciante de Llane
sos los portes y lías
otorga un poder nota
te y por el mismo
Martínez, viuda de F
hasta Llanes o su zor
considerable de déb
comerciante demuest
un inventario los 303
Langreo, de una part
refiere el inventario,
1859, por la testamer
de Benito le deben d
por parte del comerc
comerciante de Oviedo
1882, gracias al inve
deuda de 108,75 pes
"resto del valor de v
mayor, aunque nunca
pués, en 1888, la rel
4.706 pesetas por b
Burgos y 1.380 de la
referencia sobre la r
Martínez, hija del fat

1.3. Ventas en Asturias

Gracias a las fuentes orales conocemos que Asturias fue una región que recibió bayetas -sobre todo la ciudad de Oviedo- hasta los años treinta del siglo XX. Estas mismas fuentes nos aseguran que las comunicaciones eran penosas y que las grandes dificultades de transporte limitaban aún más los escasos beneficios de las ventas. En Oviedo y otras ciudades comerciales cantábricas, los pocos fabricantes que resisten la crisis finisecular van tomando conciencia de que se está extinguiendo sin remisión el mercado de las clases bajas de agricultores y zonas suburbanas. En 1853, Ceferino Arana declaraba que había remitido a D. Fernando Mijares, comerciante de Llanes, doce piezas de bayeta de su fábrica, que importaban “inclusos los portes y lías de los fardos” 5.220 reales. Al no haberlos cobrado todavía, otorga un poder notarial a su hijo Gregorio para que lo haga. Al mismo comerciante y por el mismo asunto, le reclama 10.603 reales la fabricanta Ana Mingo Martínez, viuda de Francisco Arana. Es muy probable que Gregorio se desplazase hasta Llanes o su zona de influencia para vender paños y bayetas (26). La cantidad considerable de débitos y el conocimiento de varios fabricantes por el mismo comerciante demuestran una relación prolongada. Tres años después, aparecen en un inventario los 303 reales debidos por Manuel Camino, comerciante de Sama de Langreo, de una partida de siete u ocho piezas de bayeta por 2.122 reales. Como refiere el inventario, estos 303 reales “se han comprobado incobrables” (27). En 1859, por la testamentaría de Casimira Echavarría, se señala que a su marido Iñigo de Benito le deben desde hace unos años la importante cantidad de 21.371 reales por parte del comerciante de Oviedo, Juan Alesón (28). En 1880 Pedro Herrero, comerciante de Oviedo, debe a la fabricanta Leandra Mingo Díez 6.875 pesetas. En 1882, gracias al inventario del fabricante Eugenio Martínez Lerma, conocemos la deuda de 108,75 pesetas de Domingo Melero, vecino y comerciante de Oviedo, “resto del valor de vayetas que se le remitieron al fiado”, por lo que su precio era mayor, aunque nunca alcanzando las cifras de veinte años atrás (29). Seis años después, en 1888, la relación de bienes de Pedro Arana de Benito reseña la deuda de 4.706 pesetas por bayetas de los comerciantes Santiago Moral y Hermano de Burgos y 1.380 de la comerciante de Oviedo Manuela M. Alonso (30). La última referencia sobre la relación comercial con Asturias es de 1897. Gregoria Mingo Martínez, hija del fabricante Pascual Mingo Villanueva, otorga poder al procurador

y agente de negocios de la ciudad de Oviedo, José Miñor López, para que la represente en la junta de acreedores del comerciante Cándido Gómez. (31)

1.4. Ventas en Cantabria

En 1834 nos encontramos como se repiten deudas en la zona del norte de Palencia y actual Cantabria, al igual que sucedía en el Setecientos (32). Y es que Cantabria recibía bayetas de Pradoluengo y paños de Ezcaray en buen número. El inventario de Juan José Díez describe géneros de comercio y débitos en varias localidades. Entre ellas aparecen San Pedro del Romeral, en Cantabria, y la palentina Aguilar de Campoo, e incidiendo en la ruta, se dice que de los casi 90.000 reales de su inventario 1.700 son “traídos de la Montaña”, es decir, corresponden a ventas realizadas en la actual Cantabria. Otros lugares en los que tiene débitos a su favor este fabricante por estas fechas, son varias localidades de La Rioja. (33)

En 1847 los hermanos Hipólito, Joaquín, Juan y Vitoriano de Simón, grandes fabricantes, junto al también importante fabricante Víctor Martín González y Pedro Sanz de Cosca, otorgan poder a un procurador del juzgado de primera instancia de Santander para que perciba del comerciante de dicha ciudad, Silvestre Fernández, 3.826 reales que les debe, “como socios de la estinguida Compañía titulada Zaldo Hermanos”, correspondientes a una remesa de bayetas entregada el año anterior. Además, le reclaman 150 reales por los derechos de protesto de una letra que libró a su cargo Hipólito de Simón, como encargado de estos asuntos de la Sociedad. Esta es una de las pocas sociedades creadas *ex profeso* para la comercialización de bayetas (34), que tenía en el puerto de Santander uno de sus principales puntos de destino. En 1850 sabemos que también existen débitos de un comerciante de Santander a la casa de Béjar, Rodríguez y Hermano, por un total de 6.000 reales. (35)

Ese mismo año, el fabricante pradoluenguino Dámaso Martínez otorga un poder para cobrar impagos por bayetas de dos comerciantes de Reinosa. El primer deudor es María Gutiérrez e Hijos por 3.076 reales y el segundo Pedro Conde por 1.690, “procedentes unas y otras de Bayetas vendidas a los mismos”. Otorga un poder al promotor fiscal del juzgado del Estado en Reinosa, Pedro San Juanbenito, posiblemente originario de Belorado, una localidad cercana a Pradoluengo y, por tanto, con cierto grado de paisanaje, muy propio de este tipo de poderes, para intentar cobrar (36). Por estas fechas dos fabricantes de la localidad palentina de

La venta de tejido

Amusco, otorgan un reales que debe Mar-
das en años anteriores

De 1857 conc
palentinas a esta reg
favor de otro colega,
cornisa cantábrica, a
(38)

En 1865, el f
con esta zona y otorg
ciba “todas las cantie
nes, que le adeuda el

1.5. Ventas en

Desde el siglo
País Vasco, sobre to
impronta de comerci
dos en Bilbao desde
Guipúzcoa y Navarra
til lanera de estas zor
(40). La venta de bay
fabricante Blas Mar
comerciante de Bilb
del comerciante bilb
bayetas de más valor
ten las ventas en el e
se va a convertir Bill
mucho menos, sino c
menos favorecidas, i
ciente clase obrera d
diario dedicado a est
Se dedica a este com
muy boyante, ya q
Interesante es su dec

ópez, para que la repre-
ómez. (31)

en la zona del norte de
tecientos (32). Y es que
ray en buen número. El
y débitos en varias loca-
Cantabria, y la palentina
de los casi 90.000 reales
cir, corresponden a ven-
s que tiene débitos a su
les de La Rioja. (33)

itoriano de Simón, gran-
íctor Martín González y
juzgado de primera ins-
e dicha ciudad, Silvestre
estinguída Compañía titu-
bayetas entregada el año
s de protesto de una letra
lo de estos asuntos de la
profeso para la comercia-
nder uno de sus principa-
sten débitos de un comer-
iano, por un total de 6.000

imaso Martínez otorga un
ates de Reinosa. El primer
segundo Pedro Conde por
a los mismos". Otorga un
osa, Pedro San Juanbenito,
cana a Pradoluengo y, por
tipo de poderes, para inten-
la localidad palentina de

Amusco, otorgan un poder a Elías Illera, harinero castellano, para que cobre 3.800 reales que debe Manuel Rodil, "del comercio de Santander" por compras efectuadas en años anteriores. (37)

De 1857 conocemos por un inventario *post mortem* la llegada de mantas palentinas a esta región. Se trata de deudas establecidas por varios comerciantes a favor de otro colega, el palentino Miguel de Soto. Además de varias ciudades de la cornisa cantábrica, aparecen comercios de Potes, Torrelavega, Reinosa y Santander. (38)

En 1865, el fabricante pradoluenguino Dámaso Martínez, repite relaciones con esta zona y otorga un poder al procurador Casto Martínez Conde para que perciba "todas las cantidades en dinero y efectos de comercio", sin más especificaciones, que le adeuda el comerciante y vecino de Reinosa, Sebastián Hidalgo. (39)

1.5. Ventas en el País Vasco

Desde el siglo XVII encontramos relaciones comerciales con localidades del País Vasco, sobre todo con la villa de Bilbao. Estas relaciones se afianzan con la impronta de comerciantes de origen pradoluenguino como Ángel Martínez, asentados en Bilbao desde los primeros años del siglo XIX. Por lo que respecta a Guipúzcoa y Navarra, no contamos con referencias, quizás porque la artesanía textil lanera de estas zonas tiene cierto desarrollo desde la segunda mitad del siglo XIX (40). La venta de bayetas en estas provincias continuó en el siglo XIX. En 1844, el fabricante Blas Martínez otorga un poder a D. Vicente de Arrechalde, vecino y comerciante de Bilbao, para que comparezca ante el juzgado competente y cobre del comerciante bilbaíno Florentino de Aldecoa 6.072 reales de varias remesas de bayetas de más valor, "y de las que intenta hacerle rebajas indevidas" (41). Se repiten las ventas en el emporio vizcaíno en 1854. El potente mercado urbano en el que se va a convertir Bilbao, no recibe estas manufacturas como géneros de calidad, ni mucho menos, sino que a su vez, los comerciantes las redistribuyen entre las clases menos favorecidas, tanto entre los campesinos de su entorno, como entre la creciente clase obrera de la cuenca del Nervión. Gracias al testamento de un intermediario dedicado a esta venta, conocemos más detalles de sus prácticas comerciales. Se dedica a este comercio en compañía de su cuñado, aunque su actividad no sería muy boyante, ya que debe percibir por sus trabajos tan sólo 1.500 reales. Interesante es su declaración en la que manifiesta "que en la casa de comercio de

D. Domingo Vornnel del Comercio de Bilbao, tengo para dar a la venta diez y seis piezas de vayeta y en la casa de D. Blas Martinez del mismo Bilbao, otra pieza de la misma clase". Hay que tener también en cuenta que la procedencia de Blas Martínez es pradoluenguina, otro ejemplo de esa representación comercial que favorece la expansión de los tejidos de cada uno de los centros productores (42). También en 1854, el comerciante bilbaíno Pedro Arsuniaga adeuda al fabricante Felipe Martínez 510 reales de una pieza o tres medias piezas. Las relaciones comerciales con el País Vasco continuaron hasta los inicios del siglo XX en las ventas de bayetas y paños de baja calidad, y luego prosiguieron con la venta de calcetines y boinas de lana. Tanto a Bilbao como a Durango, los fabricantes se desplazaban a las ferias y mercados. (43)

2. El valor de los tejidos durante el siglo XIX

El precio de los tejidos varió a lo largo del siglo XIX, aunque no mucho. Las beyetas de Pradoluengo eran muy baratas. De mayor valor nos encontramos con los paños de Ezcaray o las mantas palentinas y, finalmente, los más caros eran los paños finos de Béjar.

2.1. El problema de las medidas

La mayor dificultad para evaluar el precio son las diferentes medidas de las piezas. A mediados del siglo XVIII la medida de las bayetas de Pradoluengo era 30 varas de largo por 1,25 de ancho, algo menos que las de otros centros pañeros, donde suelen predominar las de 36x1,5 varas, aunque había muchas variaciones. Había una gran cantidad de casos, en cuanto a las varas que ofrece cada "pieza" en el siglo XIX. Los extremos van desde las 48,25 hasta las 91,5 varas de largo, 40,33 y 76,49 metros respectivamente. El ancho suele variar entre 1,20 y 1,40 metros. En el cuadro 1 ofrecemos los datos sobre la longitud ofrecidos por los protocolos notariales, desechando las medidas confusas o imprecisas. (44)

CUADRO 1: DIS

Medidas	I.
48,25 varas	
49 varas	
49,2 varas	
49,58 varas	
50 varas	
51,5 varas	
54 varas	
58 varas	
68,12 varas	
80 varas	
90 varas	
91,5 varas	

Fuente: A.H

No obstante, do entender donde se siti Catastro de Ensenada Pradoluengo de 1935 dos piezas de 25 metr bayeta a mediados del ta común durante el si siones se dividía para varas cada una, llama que hablamos de una como bayetas fabricac pieza, para conocer lo

CUADRO 1: DISTINTAS MEDIDAS DE LAS PIEZAS DE BAYETA EN VARAS. (1834-1894)

Medidas	1834	1838	1843	1870	1880	1894
48,25 varas	-	-	-	-	si	-
49 varas	-	-	-	si	-	-
49,2 varas	-	-	-	si	-	-
49,58 varas	-	-	-	si	-	-
50 varas	-	si	-	si	-	-
51,5 varas	-	-	-	si	-	-
54 varas	-	-	si	-	si	-
58 varas	-	-	-	-	si	si
68,12 varas	si	-	-	-	-	-
80 varas	-	si	-	-	-	-
90 varas	-	si	-	-	-	-
91,5 varas	-	si	-	-	-	-

Fuente: A.H.P.B.: Protocolos Notariales.

No obstante, dos fuentes, cronológicamente muy distanciadas, nos han hecho entender donde se situaba la medida estándar. Ambas coinciden con precisión. El Catastro de Ensenada habla reiteradamente de 30 varas. La *Memoria de la Villa de Pradoluengo* de 1935 afirma que la longitud es de 50 metros pero, "divididas en dos piezas de 25 metros cada una", es decir, las 30 varas que medían las piezas de bayeta a mediados del siglo XVIII. Por ello podemos afirmar que la pieza de bayeta común durante el siglo XIX medía unas 60 varas de largo, y que en muchas ocasiones se dividía para su mejor manejo o comercialización en dos piezas de 30 varas cada una, llamadas comúnmente "medias piezas". Hay que tener en cuenta que hablamos de una medida estándar y que hay casi tantas medidas de longitud como bayetas fabricadas. No obstante, consideraremos una media en 60 metros por pieza, para conocer los costes de cada vara en distintos años del siglo.

ar a la venta diez y seis
no Bilbao, otra pieza de
la procedencia de Blas
entación comercial que
entros productores (42).
ga adeuda al fabricante
s. Las relaciones comer-
iglo XX en las ventas de
la venta de calcetines y
icantes se desplazaban a

X, aunque no mucho. Las
nos encontramos con los
, los más caros eran los

o son las diferentes medi-
edida de las bayetas de
go menos que las de otros
1,5 varas, aunque había
en cuanto a las varas que
desde las 48,25 hasta las
nte. El ancho suele variar
atos sobre la longitud ofre-
das confusas o imprecisas.

2.2. Precios bajos para una clientela poco pudiente

Teniendo en cuenta por tanto, que hay casos en los que las piezas van desde las 25 varas -son en realidad medias piezas- a las 90 varas en otros, que también suelen variar dependiendo de calidades, y valorando que las bayetas en jerga tras el abatanado disminuían de tamaño, hemos elaborado los precios por vara para quince tipos de bayetas, según proceso de elaboración y calidades, para las pocas referencias existentes de estameñas, sayales y paños, desde 1829 hasta 1894.

CUADRO 2: PRECIOS POR VARA DE BAYETAS Y OTRAS MANUFACTURAS SEGÚN TAMAÑOS Y PROCESOS REALIZADOS. (1829-1894)

Años	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1829	-	-	-	-	5,6	4,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1831	5,25	-	-	4,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1834	-	-	-	-	5,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1838	5	6	-	-	-	6,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1840	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1843	5,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1844	6,3	-	-	-	-	6	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1854	-	-	-	-	-	4,7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	24
1858	6,5	-	-	-	-	-	8,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1859	8	-	7,5	-	-	9	8,3	-	7,6	8,3	5,6	8,8	-	-	3,4	-	-	-
1860	6,5	-	3,3	-	-	4,6	-	-	6,6	-	-	-	-	-	-	-	-	22
1862	7,6	-	-	-	-	-	8,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1865	-	-	-	-	-	-	-	-	6,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1870	6,5	-	-	-	-	-	-	-	6,8	-	6,6	7,5	-	-	-	-	-	-
1872	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1873	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1874	7,2	-	-	-	-	-	9,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1875	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1877	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1879	-	-	-	-	4,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,7	-
1880	4	-	1,6	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1881	4	7	-	-	-	3,2	-	-	6	6,2	-	-	5,2	-	-	-	-	-
1886	-	-	-	-	-	-	5,2	-	-	6,4	-	-	-	-	-	3,3	-	-
1894	5,6	-	-	-	-	-	-	4,5	-	-	6,2	5,6	-	-	-	-	-	-
						6,32	-	5,8	7,8	-	-	-	5,5	-	-	-	-	-

1: Bayeta en jerga; 2: estrecha sin tejer; 3: urdida; 4: de trece ramos; 5: de catorce ramos; 6: "Bayeta"; 7: tintada; 8: ancha tintada; 9: estrecha compuesta de batán; 10: ancha compuesta de batán; 11: fina; 12: tintada y prensada; 13: entreancha; 14: a cuadros; 15: blanqueta; 16: Estameña; 17: Sayal; 18: Paño.

Fuente: A.H.P.B.: Protocolos Notariales.

ite
que las piezas van desde
as en otros, que también
as bayetas en jerga tras el
ecios por vara para quin-
ades, para las pocas refe-
829 hasta 1894.

SEGÚN TAMAÑOS Y

13	14	15	16	17	18
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	5	24
-	-	-	-	-	-
-	-	3,4	-	-	-
-	-	-	-	-	22
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	4,7	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
5,2	-	-	-	-	-
-	-	-	3,3	-	-
5,6	-	-	-	-	-
-	5,5	-	-	-	-

En primer lugar, destaca la gran diferencia existente entre las bayetas, estameñas y sayales por un lado y los paños por otro. Mientras las bayetas en sus mejores calidades, llegan a 9,2 reales/vara en 1874, los paños alcanzan los 24 reales/vara ya en 1844, treinta años antes. Valores mucho más bajos son los de los sayales, en torno a los 5 reales por vara, y aún menos las estameñas, poco más de 3 reales/vara. También es una manufactura muy basta y barata la bayeta blanqueta, 3,4 reales por vara. Sin embargo, tanto la producción de paños, estameñas, sayales y blanquetas era marginal. La elaboración verdaderamente importante era la de las bayetas. La serie con mayor continuidad de los protocolos notariales, es la de las bayetas en jerga. Hasta 1844 el precio se sitúa en torno a los 5 reales por vara. A partir de este año, el coste aumenta en torno al 20 o 30 por ciento. La coyuntura alcista durará hasta finales de los años setenta. A partir de aquí y durante los años ochenta se aprecia una bajada bastante acusada en el precio por vara, superior al 40 por ciento. Las variaciones anteriores y esta última se deben a varios factores. En primer lugar, es posible que hablemos de una disminución de las medidas, aunque no podemos asegurarlo con rotundidad. También es probable una caída del precio, por la paralela caída de la fama de estos tejidos en el mercado. Aunque el elemento que más interviene será la evolución del precio de la lana. No obstante, parece que en los años de finales del siglo hay una recuperación, entre otros factores por un mejor acabado. Entre las bayetas de finales del XIX se citan más piezas tintadas y prensadas, con una mejor presentación, e incluso encontramos la aparición de las bayetas a cuadros (45). Como contraste a estos precios bajos de las bayetas pradoluenguinas nos encontramos con los valores de los paños grises veintenos de Béjar, que se vendían a 21 reales la vara o los granas, a 40 reales. (46)

: de trece ramos; 5: de catorce
compuesta de batán; 10: ancha
entreancha; 14: a cuadros; 15:

1894)

9	10	11	12
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	5,2	7,2
6	6,12	-	5,6
-	-	-	8

a ancha; 5: Morada; 6: Pajiza
Jualda; 12: Grana.

cas diferencias. En el cua-
sponden a los tonos más
a sin color cuesta en torno
orinto, están en torno a 9,5
s mantienen el mismo pre-
último, que es el más caro.
iscamente como los paños
a en 1814 a 12,17 en 1831.
de siglo, cuando los valo-
ales (47). En Pradoluengo,
ismo periodo. La compara-
ue en esta localidad andalu-
ayeta antequerana también
casi en un 50 por ciento. A
ana es más cara que la de
fluctúa entre el 5 y el 25 por
las de Pradoluengo.(48)

3. Las fórmulas de comercialización: desde la arriería a las pequeñas compañías de comercio

Las fórmulas tradicionales de comercialización a pequeña escala son las habituales en el primer tercio del siglo XIX. Muchos pequeños fabricantes caste-
llanos salían en sus mulas cargadas de paños para venderlos en ferias o en circui-
tos ambulantes de localidades cercanas, como habían hecho desde siempre. La
arriería, tan importante en otros centros como Béjar, aunque en clara decadencia
(49), fue dando paso a la representación comercial. Durante el segundo tercio del
siglo XIX se introduce progresivamente la figura del representante comercial, que
acude a los centros productores en busca de las manufacturas y que es el principal
instrumento de comercio a mediados del siglo. También se prodigan las compañí-
as comerciales. Destacan las de centros laneros como Béjar, aunque a distancia de
las de Alcoy, Sabadell y Tarrasa.

Los fabricantes, aún teniendo sus querencias espaciales, intentaban que su
difusión fuese la máxima posible. Un ejemplo de la dispersión de las ventas es el
siguiente. En 1878, en el inventario de Petra Mingo de Benito, viuda de un fabri-
cante pradoluenguino, aparecen los débitos en varias localizaciones peninsulares.
Así, mantenía débitos por valor de 7.500 pesetas del comerciante de Madrid, Juan
Díez y Díez, 2.074 de los Señores Hernández y Andrés del comercio de la ciudad
de León, 170,5 de José Martín Arrate, de Marquina, en Vizcaya, 3.848 pesetas de
Juan Alesón, comerciante de Oviedo, 500 de Doña Josefa Conde, comerciante de
la burgalesa Aranda de Duero, 635 de Gregorio Cid, comerciante de Verín (Orense),
2.528,75 del comerciante Rafael Burgueño de Cacabelos (León), 1.687,25 del
comerciante de Zamora, Ángel Rueda, y 608,75 del comerciante de Aranda de
Duero Juan Esteban Mata (50). En total mantenía débitos en siete provincias, pero
las relaciones que estableció su suegro unos años antes, extendían las ventas a La
Rioja, Palencia, Cantabria y otras provincias de Galicia. Las entrevistas orales tam-
bién señalan que muchos fabricantes recorrían los mercados con sus mulas ven-
diendo sus bayetas, pero que con posterioridad nadie iba de ambulante. A un fabri-
cante le contaban que uno de sus tíos las vendía así, pero él ya no recordó ver a
nadie: "Aquél plan terminó, porque después, se vendía facturando". (51)

3.1. Ventas al fiado y arriería

Por tales entendemos las de la arriería, además de las ventas al por menor, o a la vara, por parte de los propios fabricantes. En 1829, nos encontramos con cuatro protocolos por compras de bayetas al fiado. La fabricanta es Magdalena Zaldo y los débitos son de 1.365, 588, 915 y 1.420 reales, que corresponden a Juan de Sevilla, Tomás Espinosa Mingo, Juan Díez y Francisco Arenal. Los tres primeros se comprometen a pagar en dos plazos, por Navidad y en San Juan de junio, y el cuarto debe vender un batán, ya que a esta deuda hay que sumar otros 12.000 reales que debía al comerciante bilbaíno Ángel Martínez. El apoderado de Magdalena, Luis Martínez, aprovechará la situación y se hará con el batán que posteriormente dará origen a una hilatura (52). Las fuentes no nos aclaran mucho más, pero conocemos que los interesados son pequeños fabricantes que con seguridad se dedican a la venta ambulante de estas bayetas. Un caso similar aparece en 1842, cuando Bernardino Arana debe a Bernardino López la cantidad de 1.870 reales "procedentes de bayetas que le vendió al fiado", aunque la cantidad vendida fue mucho mayor (53). Las ventas al fiado suponían un peligro latente, ya que podía haber un gran volumen de impagados y por tanto una falta de liquidez para los ya de por sí pequeños capitales de los fabricantes (54). Otras fórmulas indican cómo los temporeros servían de auténticos revendedores de los tejidos. Así sucedía con los segadores y albañiles gallegos cuando volvían cargados de paños de Béjar hasta sus casas, donde obtenían pequeños beneficios de las ventas. (55)

Una fórmula similar, es la utilizada por dos arrieros riojanos. En 1830 se valen de las ventas al fiado, para la reproducción de su negocio. Felipe Nalda y Manuel Pérez, vecinos de Ventosa, deben 14.000 reales por una partida de bayetas que el fabricante Juan de Simón Zaldo les vendió al fiado. El mismo día en que zanjaban parte de la deuda, el fabricante les entrega otra partida por valor de 5.655 reales. Los arrieros se obligan a pagar el total de la deuda en término de 32 días, contados desde la fecha de entrega, "los mismos que tardará el otorgante en volber de Galicia, a donde se dirige para realizar la Venta de dichas Bayetas a cuio fin tocará en esta Villa y Casa del Acrehedor, con las cargas y retorno que traiga". Es decir, en dieciséis días los arrieros se presentaban en Galicia, vendían su carga y, a la vuelta, traían pescado y otros artículos. Sin embargo, en 1831, varios meses después de la fijación de este trato, Felipe Nalda no puede pagar los 8.432 reales que debe, por "las malas cobranzas de los sugetos a quienes vendió las Bayetas", que le supusieron unas "ganancias" de tan sólo 5.000 reales. (56)

La venta de tejidos

Los arrieros inter
Rioja Alta como Mode
Santa María, de Santa
comerciaba con bayeta
El arriero y vecino de
valor de unas bayetas r
liquidación que hacen
tas. Al no tener fondos,
1886 (58). La peligrosi
los fabricantes cuando
enero de 1876, conoce
marido falleció "de mu
tera nacional de Santa
Torrelavega. La situac
cuando su marido muri
bilibite recuperar los bie
bayetas preferentement

3.2. Pequeñas co

Las compañías c
como pequeñas y efíme
, como por la escasa di
algunos importantes fal
especializan en comerc
puntos. Encontramos h
Santander, La Coruña,
tas en casas comerciale
de las características de
los emporios en los q
donde tradicionalment
Villalón de Campos. (6

Los datos de for
En 1847, por unos déb
hermanos de Simón, H:

as ventas al por menor, o
os encontramos con cua-
anta es Magdalena Zaldo
corresponden a Juan de
arenal. Los tres primeros
a San Juan de junio, y el
e sumar otros 12.000 rea-
apoderado de Magdalena,
batán que posteriormente
n mucho más, pero cono-
con seguridad se dedican
aparece en 1842, cuando
le 1.870 reales "proceden-
vendida fue mucho mayor
a que podía haber un gran
para los ya de por sí peque-
lican cómo los temporeros
accedía con los segadores y
de Béjar hasta sus casas,

ieros riojanos. En 1830 se
su negocio. Felipe Nalda y
por una partida de bayetas
o. El mismo día en que zan-
tida por valor de 5.655 rea-
en término de 32 días, con-
rá el otorgante en volber de
has Bayetas a cuio fin toca-
retorno que traiga". Es decir,
ia, vendían su carga y, a la
en 1831, varios meses des-
e pagar los 8.432 reales que
es vendió las Bayetas", que
es. (56)

Los arrieros interesados en este trato, suelen ser vecinos de localidades de la Rioja Alta como Modesto Díez, natural de Santurdejo, otros de Ventosa, o Benito Santa María, de Santa Coloma, que traía vino de La Rioja y en el viaje de vuelta comerciaba con bayetas (57). Otro ejemplo de ventas de arrieros aparece en 1878. El arriero y vecino de Villalón, Felipe Carrillo Moro, asegura que procedente del valor de unas bayetas recibidas al fiado, en ese año y en otros anteriores, según la liquidación que hacen en la fecha, debe a Isidoro Martínez Martínez, 1.976 pesetas. Al no tener fondos, se obliga a hacerlo en plazos de 250 pesetas cada año hasta 1886 (58). La peligrosidad de los caminos en el siglo XIX también fue sufrida por los fabricantes cuando transportaban sus manufacturas hasta el lugar de venta. En enero de 1876, conocemos por la declaración de la viuda Eusebia Alarcia, que su marido falleció "de muerte alebosa", la noche del 23 de Julio de 1875 en la carretera nacional de Santander a Valladolid, en el término municipal de la cántabra Torrelavega. La situación de la viuda es lamentable, ya que quedó embarazada cuando su marido murió, por ello otorga un poder notarial a su padre, que le posibilite recuperar los bienes del difunto que eran una mula, géneros de comercio - bayetas preferentemente- y una cantidad de dinero sin precisar. (59)

3.2. Pequeñas compañías de comercio

Las compañías de comercio de los centros castellanos se pueden catalogar como pequeñas y efímeras, tanto por sus capitales -pertenecientes a varios socios-, como por la escasa duración de sus actividades. En Béjar (60), y otros enclaves, algunos importantes fabricantes mandan a estudiar a sus hijos. Muchos de ellos se especializan en comercio, funcionando como representantes de sus padres en varios puntos. Encontramos hijos de fabricantes como comerciantes en Madrid, Bilbao, Santander, La Coruña, Valladolid, etc. También existen casos de inversiones directas en casas comerciales de los fabricantes, incluso adquiriendo su propiedad. Una de las características de esta dedicación es el efecto llamada que se produce desde los emporios en los que se asientan. Un caso significativo es el de localidades donde tradicionalmente los fabricantes habían llevado sus manufacturas, como Villalón de Campos. (61)

Los datos de formación de compañías para la venta de bayetas son escasos. En 1847, por unos débitos de un comerciante de Santander, hemos visto que los hermanos de Simón, Hipólito, Joaquín, Juan y Vitoriano, junto al fabricante Víctor

Martín González, y al comerciante Pedro Sáenz de Cosca, formaban parte anteriormente de una Sociedad de comercio extinguida, denominada Compañía Zaldo Hermanos. Evidentemente, en ella participarían más fabricantes, sobre todo los hermanos Zaldo, Roque, Juan y Alejandro Zaldo. Desgraciadamente, no hemos localizado ningún tipo de documentación específica que nos esclarezca las formas de actuación de esta Sociedad. Una de las pocas referencias sobre compañías se fecha en 1848, aunque no tuvo mucho éxito, ya que se disolvió dos años después. El 22 de diciembre de ese año, el comerciante Isidoro Mingo acuerda formar una sociedad con José Gutiérrez, soltero y natural de Entrambasaguas en el burgalés Valle de Mena, denominada "S.S. Mingo y Gutiérrez" para que "estableciéndose en la Villa y Corte de Madrid, donde tienen ya abierta una tienda de géneros del Reino y extranjeros de licito comercio", puedan ejercer sus actividades mediante la dirección del hijo del primero, Fermín, soltero de veinte años y natural de Pradoluengo, quien a pesar de ser muy ágil en los entresijos comerciales, está inhabilitado para ejecutar el contrato por su corta edad (62). Otra fórmula de venta, utilizada con mayor profusión a medida que avanza el siglo, es la de los "viajantes", como son denominados por las fuentes orales. (63)

Por otro lado, algunos vecinos de Pradoluengo, aunque en un número reducido, se dedican exclusivamente a la venta de bayetas mediante comisiones sobre los beneficios. Por un embargo, conocemos la existencia de uno de ellos, quien tiene almacenadas en su casa varias piezas de bayeta. Por motivos que desconocemos, el comerciante Mariano Díez es embargado mediante orden del alcalde. En total, embargan doce piezas de bayeta de tres fabricantes. Estos aseguran que desde hace tres años, Díez se dedica "al corretage o venta de las vayetas o manufacturas que se fabrican en este pueblo", y piden del señor alcalde que revoque la sentencia, entre otras cosas porque se urdió por venganza de un vecino, ya que como dicen los afectados, el embargo se practicó, "según se susurra en el pueblo, a instancia venal de Frutos Díez". Otros tratantes actúan por su cuenta, comprando bayetas y revendidiéndolas en los mercados o a comerciantes. Uno es Ignacio Hernández. Él y su mujer se confiesan deudores de Blas Martínez de 3.011 reales "que procedentes de vayetas que a precios corrientes de fábrica les vendió". Establecerán un plazo de un año para saldar la deuda e hipotecan un prado (64). Otro caso es el de Benito de Benito, quien debe al fabricante Martín Pérez 1.000 reales de 2.000, que valían seis piezas de bayeta, cinco blancas y una "corinta" que recibió en 1851 (65). La nebulosa productiva de la zona demandino-camerana, en sus vertientes riojana y burga-

lesa, también articula a localidades, que se unen. Los impagados nos ponen tr... fabricante de Pradoluengo Valgañón, otorgan un... Andrés García, vecino... les que debe a Fernando... préstamo, y el resto son... años antes por parte de... de estructuras comercia-

3.3. Las distintas

En una exposición... gobernador civil de Bur... cularse como mercader... fechas 111 fabricantes... como mercaderes ambu... cómo comercializan su... mayor escala elaboran... a sus fábricas a extraer... del pueblo a esponder si... en la clase de mercader... pradoluenguinas pasan... comerciales de destino... nos encontramos con tr... mercaderes ambulantes... tumbran a dar sus gén... Mingo, Pablo Sevilla, J... se valen de los servicio... mismos realizan la labo... tes, son mercaderes en... y las bayetas que expen... Pradoluengo. Estos cu... Nicomedes Fuentes. Pc

ca, formaban parte ante-
minada Compañía Zaldo
ricantes, sobre todo los
raciadamente, no hemos
nos esclarezca las formas
cias sobre compañías se
solvió dos años después.
tingo acuerda formar una
mbasaguas en el burgalés
a que “estableciéndose en
enda de géneros del Reino
vidades mediante la direc-
y natural de Pradoluengo,
ales, está inhabilitado para
ila de venta, utilizada con
los “viajantes”, como son

unque en un número redu-
mediante comisiones sobre
cia de uno de ellos, quien
or motivos que desconoce-
iante orden del alcalde. En
s. Estos aseguran que desde
las vayetas o manufacturas
de que revoque la sentencia,
ecino, ya que como dicen los
el pueblo, a instancia venal
comprando bayetas y reven-
Ignacio Hernández. Él y su
1 reales “que procedentes de
. Establecerán un plazo de un
Otro caso es el de Benito de
ales de 2.000, que valían seis
cibió en 1851 (65). La nebu-
us vertientes riojana y burga-

lesa, también articula actividades comerciales de algunos fabricantes de distintas localidades, que se unen para vender sus productos. Nuevamente, un poder de impagados nos pone tras la pista de esta forma de actuación. Fernando Mingo, fabricante de Pradoluengo, y Miguel González, que lo es de la villa riojana de Valgañón, otorgan un poder a un individuo de Trespaderne, para que cobre de Andrés García, vecino de la Aldea de la Merindad de Medina de Pomar, 5.660 reales que debe a Fernando y 1.000 a Miguel. De ellos, 3.000 se corresponden con un préstamo, y el resto son piezas de bayeta remitidas en diferentes ocasiones desde años antes por parte de ambos fabricantes (66). También es conocida la actividad de estructuras comerciales de fabricantes cameranos en Galicia. (67)

3.3. Las distintas fórmulas comerciales

En una exposición de mercaderes ambulantes de bayetas, elevada ante el gobernador civil de Burgos en 1854, para conocer a ciencia cierta quién debe matricularse como mercader ambulante o no. En total existen en Pradoluengo por esas fechas 111 fabricantes. De ellos, 91, casi el 82 por ciento, no están matriculados como mercaderes ambulantes. Una definición del escrito, aclara más su situación y cómo comercializan sus manufacturas: “Que los fabricantes de este pueblo que en mayor escala elaboran vayetas, tienen todos en general corresponsales que acuden a sus fábricas a estraerles las manufacturas, y como estos fabricantes jamás salen del pueblo a esponder sus vayetas, no necesitan por consiguiente matricularsen (sic) en la clase de mercaderes en ambulancia”. Es decir, la mayor parte de las bayetas pradoluenguinas pasan a manos de intermediarios o representantes de las casas comerciales de destino. De los 20 fabricantes restantes, que sí deben matricularse, nos encontramos con tres situaciones. Cinco de ellos, el 4,5 por ciento del total, son mercaderes ambulantes al por mayor, “que para dar salida a sus manufacturas acostumbra a dar sus géneros a la venta en ambulancia”. Vitores Fuentes, Canuto Mingo, Pablo Sevilla, Juan Bartolomé y José Villanueva, son los fabricantes que no se valen de los servicios de los intermediarios o viajantes forasteros, sino que ellos mismos realizan la labor de venta ambulante al por mayor. Otros cuatro fabricantes, son mercaderes en ambulancia al por menor, ya que sus ventas son muy cortas, y las bayetas que expenden, en su mayoría las han comprado a otros fabricantes de Pradoluengo. Estos cuatro son Eusebio Lerma, Luis Alarcia, Nicolás Martínez y Nicomedes Fuentes. Por último, hay un total de once fabricantes, el 10 por ciento

del total, que también deben ser considerados mercaderes al por menor, ya que a pesar de ser fabricantes, lo son en tan pequeña escala "que ellos por sí mismos, o sus allegados, salen periódicamente a esponder sus escasas manufacturas, haciéndolo por piezas, medias piezas y retazos, y no en grueso o al por mayor". Estos se equiparan con algunos como los que Hernández García ha estudiado para Astudillo, y que vendían su producción a la vara. Los veinte ambulantes deben señalar además las personas que pueden usar sus certificados en caso de enfermedad o de otra ocupación. La mayoría designa esta prerrogativa en sus hijos, además de en sus criados u otros fabricantes (68). No conocemos la producción de cada uno de los fabricantes pero los más pequeños, los que menos producen, son precisamente los que se ven impelidos a la venta ambulante, y que según el documento, conforman en total el 18 por ciento aproximadamente de los fabricantes. No quiere decir esto que los 91 fabricantes que no "ambulan" sean todos grandes fabricantes. La mayoría de ellos eran pequeños y muy pequeños, que a su vez venden su producción a los más grandes. Pero lo que parece claro es que más del 82 por ciento de la producción se vende a través de representantes.

4. Conclusiones

La venta de las distintas tipologías de tejidos castellanos en la cornisa cantábrica a lo largo del siglo XIX, fue posible por dos motivos esenciales, su cercanía geográfica y la baja calidad de las producciones castellanas -lo que implicaba una gran baratura de las mismas-, dirigidas principalmente al amplio mercado que suponían las zonas rurales de esta vertiente atlántica. Este comercio ya existió y sentó sus bases en época moderna perdurando en el siglo XIX a pesar de la coyuntura negativa que supuso la Guerra de la Independencia. Sin embargo, progresivamente, al establecerse un mercado nacional gracias principalmente a la llegada del ferrocarril, los tejidos castellanos fueron reemplazados en todas sus calidades por los tejidos de lana, algodón y las novedades catalanas.

En el espacio cantábrico hay varios tipos de venta, pero esencialmente nos encontramos con dos, la directa al usuario por parte del fabricante, de forma ambulante por localidades rurales, es decir, la venta a la vara, y por otro lado, la más importante cuantitativamente, que se realiza desde los comercios de las ciudades de la cornisa, que funcionan como auténticos redistribuidores al detalle.

El precio de la vara de estos tejidos es muy pequeño, aunque con diferencias

notables entre sí. Siendo su competitividad, sin e tantos problemas. Por ur su venta, y que no posibi nización y concentració pagos, algo que se dab muchas veces en la venta con unas empresas pequ

Estos precios aseque negativos: pequeño y fl dos de algodón, más bar las pautas de la moda, s tellanos, reducidas cada en zonas rurales, que tod otras domésticas.

Dentro de los asp vara por los propios fat mediados de siglo. Por o moderna, en la que fune representantes comercia dades como Santiago o a emporios que sirven de otra serie de negocios y les creadas por los fabric ron que ser muy relevan

es al por menor, ya que a
que ellos por sí mismos, o
sas manufacturas, hacién-
o al por mayor". Estos se
a estudiado para Astudillo,
alantes deben señalar ade-
so de enfermedad o de otra
s hijos, además de en sus
ucción de cada uno de los
ucen, son precisamente los
el documento, conforman
antes. No quiere decir esto
ndes fabricantes. La mayo-
ez venden su producción a
del 82 por ciento de la pro-

notables entre sí. Siendo una de las "cualidades" de los fabricantes castellanos por su competitividad, sin embargo esta baratura lleva aparejada consigo dos importantes problemas. Por un lado, los estrechos márgenes de ganancias que representa su venta, y que no posibilitan una acumulación de capitales que facilite una modernización y concentración industrial. Y por otro, el peligro que supone la falta de pagos, algo que se daba con frecuencia en unos intercambios que se basaban muchas veces en la venta al fiado, y que si se repetían con asiduidad podían acabar con unas empresas pequeñas y poco capitalizadas.

Estos precios asequibles son atractivos para unos clientes con dos caracteres negativos: pequeño y fluctuante poder adquisitivo. Además, la llegada de los tejidos de algodón, más baratos, con mejores calidades, más higiénicos, y que seguían las pautas de la moda, suponen la caída paulatina de las ventas de los tejidos castellanos, reducidas cada vez más a los consumidores más retardatarios, sobre todo en zonas rurales, que todavía encuentran funciones tanto para el vestido, como para otras domésticas.

Dentro de los aspectos de la comercialización, es mínima la realizada a la vara por los propios fabricantes, y algo más importante la dada a arrieros, hasta mediados de siglo. Por otro lado, se consolida en la segunda mitad una mucho más moderna, en la que funcionan como intermediarios los cada vez más numerosos representantes comerciales, e incluso, los hijos dedicados al estudio en ciertas ciudades como Santiago o al comercio en otras como Bilbao o Santander, importantes emporios que sirven de intermediarios no sólo para la venta de tejidos, sino para otra serie de negocios y gestiones. Por lo que se refiere a las compañías comerciales creadas por los fabricantes, poco sabemos sobre su funcionamiento, pero tuvieron que ser muy relevantes.

castellanos en la cornisa cantá-
tivos esenciales, su cercanía
llanas -lo que implicaba una
nte al amplio mercado que
. Este comercio ya existió y
glo XIX a pesar de la coyun-
ia. Sin embargo, progresiva-
ncipalmente a la llegada del
os en todas sus calidades por
s.

enta, pero esencialmente nos
el fabricante, de forma ambu-
vara, y por otro lado, la más
s comercios de las ciudades de
idores al detalle.
queño, aunque con diferencias

5. Fuentes y Bibliografía

A.H.P.B.: Archivo Histórico Provincial de Burgos (Sección Protocolos Notariales).

A.M.P.: Archivo Municipal de Pradoluengo (Burgos).

BENAU BERENGUER, Josep Maria, *La indústria tèxtil llanera a Catalunya, 1750-1870. El procés d'industrialització al districte industrial de Sabadell-Terrassa*. Tesis doctoral inédita, UAB, 1991. 3 vols.

-“La llana”, en NADAL, Jordi: *Història econòmica de la Catalunya contemporània*. Vol. 3. s. XIX. *Indústria, transports i finances*. Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1991, pp. 87-158.

CARMONA BADÍA, Joám, *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*. Barcelona, Ariel, 1990. 252 pp.

COMÍN, Francisco, HERNÁNDEZ, Mauro y LLOPIS, Enrique (eds.), *Historia económica de España. Siglos X-XX*. Barcelona, Crítica, 2002. 509 pp.

GARCÍA COLMENARES, Pablo, “De la desindustrialización del sector textil lanero castellano a la creación de pequeños centros fabriles: Palencia (1780-1930)”, en YUN CASALILLA, Bartolomé (coord.), *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991, pp. 131-159.

-*Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia, 1750-1990*. Madrid, Mediterráneo, 1992. 376 pp.

GARCÍA PÉREZ, J., “Dinámica histórica y factores determinantes del hundimiento de la industria textil en la Extremadura contemporánea (1830-1940)”, en ZAPATA BLANCO, Santiago (ed.), *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996, pp. 163-230.

GARCÍA DE SAN LORENZO, Fray José, *Ezcaray. Su historia*. [reed.]. Ezcaray, Amigos de Zaldierna, 1998. 159 pp.

GARCÍA SIMÓN, Agustín (ed.), *Historia de una Cultura III. Las Castillas que no fueron*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995. 490 pp.

GIRÓ MIRANDA, Joaquín, *Familia Burguesa y Capitalismo Industrial*. Logroño, Fundación CDESC, 2003. 384 pp.

La venta de tejido

GOVANTES, España. Sección II. C pueblos de la de Burg pp.

HERNÁNDEZ Astudillo, 1750-1936 Valladolid, 2003. 2 vols.

-“La Guerra de Astudillo”, en *Revista*

LLOPIS AGEI extremeño: el declive *Revista de Historia In*

MADOZ, Pasci y sus provincias de U. Burgos. Valladolid, Á

MARTÍN GAR y Pradoluengo (1833 2000. 269 pp.

-*Historia de la (1720-1820)*. Burgos, MORENO FEI

Rioja a mediados del 1999. 2 vols. 886 pp.

MUSET PONS els traginers i els neg 1997. 328 pp.

NADAL I OLI (1814-1913). Barcelo OCHAGAVÍA

Instituto de Estudios l OJEDA SAN N de Ezcaray en la prim

tórica, *Brocar*, 15, (19 -“La fallida ind Oja”, en *Berceo*, 124,

GOVANTES, Ángel Casimiro, *Diccionario Geográfico-Histórico de España. Sección II. Comprende La Rioja o toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos*. ed. facsímil. Logroño, *Diario La Rioja*, [1846] 1996. 372 pp.

HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo, *La industria textil rural en Castilla: Astudillo, 1750-1936*. Tesis doctoral inédita presentada en la Universidad de Valladolid, 2003. 2 vols. 819 pp.

-“La Guerra de la Independencia y su incidencia en la fábrica textil de Astudillo”, en *Revista Investigaciones Históricas*, 24, (2004) 159-176.

LLOPIS AGELÁN, Enrique, “La formación del “desierto manufacturero” extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen”, en *Revista de Historia Industrial*, 3, (1993) 41-64.

MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus provincias de Ultramar*. Madrid [1845-1850]. ed. facsímil de la provincia de Burgos. Valladolid, Ámbito, 1984. 512 pp.

MARTÍN GARCÍA, Juan José, *Trabajo rural - Trabajo industrial: Belorado y Pradoluengo (1833-1936)*. Burgos, Ayuntamientos de Belorado y Pradoluengo, 2000. 269 pp.

-*Historia de la Industria Textil de Pradoluengo. II. La etapa preindustrial (1720-1820)*. Burgos, Aetpra, 2005. 263 pp.

MORENO FERNÁNDEZ, José Ramón, *La economía de montaña en La Rioja a mediados del siglo XVIII*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Zaragoza, 1999. 2 vols. 886 pp.

MUSET PONS, Assumpta, *Catalunya i el mercat espanyol al segle XVIII: els traginers i els negociants de Calaf i Copons*. Barcelona, Abadía de Montserrat, 1997. 328 pp.

NADAL I OLLER, Jordi, *El fracaso de la Revolución industrial en España (1814-1913)*. Barcelona, Ariel, [1975] 1990. 314 pp.

OCHAGAVÍA FERNÁNDEZ, Diego, *Historia textil riojana*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1957. 488 pp.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón, “Notas sobre la mecanización de la pañería de Ezcaray en la primera mitad del siglo XIX”, en *Cuadernos de investigación histórica*, Brocar, 15, (1989) 31-43.

-“La fallida industrialización de una comarca textil riojana: el Alto Valle del Oja”, en *Berceo*, 124, (1993) 89-120.

rsa e industrialización en
Universidad de Málaga y

curandero de su honra.

Madrid, Alianza, [1887]

de Béjar (1680-1850). La
Castilla y León, 1999. 352

LA, Bartolomé (dirs.),
ataluña y Castilla, siglos

).

na región no industrializa-
Extremadura, 1996. 747 pp.

NOTAS

(1) Al menos un 95 por ciento de la producción de esta villa burgalesa se dedica a este tejido hasta 1885-1890. Esta especialización viene dada por sus menores costes de producción y su baratura y competitividad en el segmento del mercado de las clases menos acomodadas y menos exigentes de zonas rurales del norte peninsular. Durante todo el siglo XIX, Pradoluengo se apropió de un nicho de mercado en torno a la bayeta y centrado en el noroeste español, principalmente en la cornisa cantábrica. En este artículo prestaremos especial atención a este núcleo burgalés y sus ventas en las regiones cantábricas.

(2) En cambio, en Pradoluengo la mejora de las comunicaciones fue el caballo de batalla de fabricantes y autoridades locales durante todo el siglo frente a entidades políticas superiores, como la Diputación de Burgos, que dejaron en la estacada muchos de los proyectos propuestos desde esta villa de la Sierra de la Demanda.

(3) Las ventas al ejército, que tuvieron cierta importancia entre los siglos XIX y XX en otras manufacturas, no aparecen en ningún tipo de documentación referida a las bayetas. Otros enclaves, sobre todo Béjar, mantuvieron este segmento de mercado entre sus principales destinos.

(4) Rosa ROS MASSANA, *La industria textil lanera de Béjar (1680-1850). La formación de un enclave industrial*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 217-218. La misma documentación ha sido utilizada para la zona catalana por, Assumpta MUSET PONS, *Catalunya i el mercat espanyol al segle XVIII: els traguers i els negociants de Calaf y Copons*. Barcelona, Abadía de Montserrat, 1997. Otros lugares presentan la misma carencia documental que Pradoluengo en este sentido, como es el caso de Astudillo, en Ricardo HERNÁNDEZ GARCÍA, *La industria textil rural en Castilla: Astudillo, 1750-1936*. Tesis doctoral inédita presentada en la Universidad de Valladolid, 2003, p. 562.

(5) Así tanto para Astudillo, Ricardo HERNÁNDEZ GARCÍA, *o. cit.*, p. 563, como para las fábricas extremeñas, J. GARCÍA PÉREZ, "Dinámica histórica y factores determinantes del hundimiento de la industria textil en la Extremadura contemporánea (1830-1940)", en Santiago ZAPATA BLANCO (ed.), *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996, p. 222, y Enrique LLOPIS AGELÁN, "La formación del "desierto manufacturero" extremeño: el declive de la pañería tradicional al final del Antiguo Régimen", en *Revista de Historia*

Industrial, 3, (1993), p. 50. El radio de acción estaría tan sólo en torno a los 200 kilómetros.

(6) Entre otros tejidos: anascotes, arpilleras, cachemir, franelas, guineas, indianas, muselinas, percalinas, primaveras, etcétera.

(7) Josep Maria BENAUL BERENGUER "La llana", en Jordi NADAL: *Història econòmica de la Catalunya contemporània. Vol. 3. s. XIX. Indústria, transports i finances*. Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1991, pp. 100-101: "Així, al costat dels capitals industrials locals -se refiere a los capitales de los fabricantes vallesanos-, hem de constatar una aflluència de capital comercial barceloní que no pot menystenir-se". El ejemplo más sobresaliente en Sabadell es la constitución en 1824 de la Sociedad Antoni Casanovas y Cía., y en 1832 de Josep Duran y Cía. En Terrassa destacan Llano y Oller Hnos. y Cía., Amat y Trias y Guardiola, Santaló y Cía.

(8) Joaquín GIRÓ MIRANDA, *Familia Burguesa y Capitalismo Industrial*. Logroño, Fundación CDESC, 2003, pp. 177-183. En contraste, las bayetas pradoluenguinas mantienen en Bilbao una presencia notable, lo que no parece suceder con los centros riojanos.

(9) Sebastián DE MIÑANO, *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal*. Tomo VII. 1827.

(10) Ángel Casimiro GOVANTES, *Diccionario Geográfico-Histórico de España. Sección II*. Comprende La Rioja o toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos. Ed. facsímil. Logroño, Diario La Rioja, [1846] 1996, p. 8 del suplemento a la sección segunda. El diccionario señala que Pradoluengo es uno de los últimos pueblos de la región natural de La Rioja, aunque perteneciente a la provincia de Burgos, y que formaba parte, junto al resto del Valle de San Vicente, del partido de Santo Domingo de la Calzada.

(11) Benito PÉREZ GALDÓS, *Fortunata y Jacinta*. Madrid, Alianza, [1887] 1983, pp. 19-21. Además, la obra habla de otros enclaves laneros españoles, y ofrece detalles del comercio madrileño. El protagonista del pasaje es el comerciante D. Baldomero Santa Cruz, cuyos antepasados ya tenían una tienda de paños en la Calle de la Sal en el siglo XVIII, y que en los años 1810 y 1815 contaba con uno de los más reputados establecimientos de paños de la capital. En 1868, parece ser que el tal D. Baldomero se retiró del negocio con un capital de quince millones de reales. En una descripción que incide en los cambios de la moda y de las calidades de los textiles con el transcurso del tiempo, Galdós señala que en la primera mitad del siglo XIX, esta tienda trabajó más los géneros nacionales que los extranjeros. La cita es un recorrido por los enclaves pañeros: "Ezcaray y Pradoluengo la surtían de paños; Brihuega de bayetas; Antequera, de pañuelos de lana". Es una época dora-

da para los paños españoles: paños superfinos de Terrassa. Fábrica, en manos por entonces ezcarayense fabricaba paños competían ventajosamente con los de Alcoa, res, destacaba Alcoy. No olvidemos a Galdós. A partir de la reforma de las mayores empresas: "No sólo mejor salida a los productos textiles, y las telas que tanto se vendían chinchillas que ilustran la gloria ofreciendo todo un periplo por el mundo queció gracias a las contrataciones a las capas, artículo de vestir, como el garbanzo real almacenistas monopolizaban la venta de estos paños que años atrás: "Hasta que D. B. era un metro, ni se quitaron

(12) "Pradoluengo in los intereses de la Región, E

(13) Entrevista oral Según Agustín, la pieza de t

(14) A.H.P.B.: Protoc

(15) A.H.P.B.: Protoc

(16) A.H.P.B.: Protoc

(17) Joaquín GIRÓ M

(18) Joám CARMON de las manufacturas textiles

(19) A.H.P.B.: Protoc

(20) Rosa ROS MAS ros que no pueden pagar a l arriero de Cantagallo que c Bobo.

da para los paños españoles. En la Exposición de Madrid de 1827, se constataba que los paños superfinos de Terrassa, Manresa y Ezcaray -estos últimos provenientes de su Real Fábrica, en manos por entonces de los Cinco Gremios de Madrid, ya que la fábrica popular ezcarayense fabricaba paños inferiores-, si bien no igualaban a los de Sedan y Louviers, competían ventajosamente con los del Midi francés. Dentro del segmento de paños inferiores, destacaba Alcoy. No obstante, los cambios están al llegar. Seguimos con el relato de Galdós. A partir de la reforma arancelaria de 1849, el almacén de D. Baldomero, se lanzó a mayores empresas: "No sólo realizó contratos con las fábricas de Béjar y Alcoy para dar mejor salida a los productos nacionales, sino que introdujo los famosos Sedanes para levitas, y las telas que tanto se usaron del 45 al 55, aquellos patencures, anascotes, cúbricas y chinchillas que ilustran la gloriosa historia de la sastrería moderna". El autor canario sigue ofreciendo todo un periplo por el comercio pañero, recordando que D. Baldomero se enriqueció gracias a las contratas para surtir al Ejército y a la Milicia Nacional y también gracias a las capas, artículo de abrigo "propriadamente español que resiste a todas las modas de vestir, como el garbanzo resiste a todas las modas de comer". Según Galdós, entre tres almacenistas monopolizaban la pañería de Madrid, y surtían a los tenderos de las Calles de Atocha, de la Cruz y Toledo. Otra expresiva descripción que nos dibuja el novelista, es la de la venta de estos paños que seguía las costumbres y tradiciones asentadas desde muchos años atrás: "Hasta que D. Baldomero realizó el traspaso, no se supo en aquella casa lo que era un metro, ni se quitaron a la vara de Burgos sus fueros seculares".

(12) "Pradoluengo industrial", en *Castilla industrial y agrícola. Revista mensual de los intereses de la Región, Burgos*, Año I, 6 (1933), p. 23.

(13) Entrevista oral a Agustín Mingo Villanueva (nacido el 5 de mayo de 1904). Según Agustín, la pieza de bayeta de Pradoluengo pesaba 35 libras, es decir, 16,103 kgs.

(14) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.622/3, fol. 99. 22 de marzo de 1828.

(15) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.618/1, fol. 141. 20 de octubre de 1850.

(16) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.653/1, fol. 6. 15 de enero de 1855.

(17) Joaquín GIRÓ MIRANDA, *Familia Burguesa...*, p. 185.

(18) Joám CARMONA BADÍA, *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*. Barcelona, Ariel, 1990, pp. 32-34.

(19) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.654/1, fol. 233. 23 de agosto de 1858.

(20) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, pp. 224-226. Hay casos de arrieros que no pueden pagar a los comerciantes, como le ocurrió en 1820 a Joaquín Sánchez, arriero de Cantagallo que debía más de 9.000 reales al comerciante de Orense, Alonso Bobo.

- (21) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.669, fol. 293. 30 de junio de 1874.
- (22) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.675, fol. 523. 29 de mayo de 1880, y fol. 525. Misma fecha.
- (23) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 9.919, fol. 708. 22 de diciembre de 1891, y fol. 712. 31 de diciembre de 1891. Este seguramente de procedencia pradoluengüina.
- (24) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 11.008, fol. 115. 25 de junio de 1896. Otros pequeños débitos los encontramos posteriormente en Verín (Orense) y la zona de Lugo.
- (25) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, p. 217.
- (26) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.682, fols. 82 y 83. 25 de mayo de 1853.
- (27) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.632, fol. 342. 23 de febrero de 1856.
- (28) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.654/2, fol. 98. 1 de abril de 1859.
- (29) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.678, fol. 974. Sin día, diciembre de 1882.
- (30) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 8.992, fol. 685. 30 de agosto de 1888.
- (31) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 11.044, s.f. 8 de abril de 1897.
- (32) Juan José MARTÍN GARCÍA, *Historia de la industria textil de Pradoluengo II. La etapa preindustrial (1720-1820)*. Burgos, Aetpra, 2005, pp. 155-182.
- (33) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.624/3, fol. 34. 17 de febrero de 1834.
- (34) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.628/2, fol. 151. 6 de septiembre de 1847.
- (35) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, p. 215.
- (36) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.651/1, fol. 55. 15 de mayo de 1850.
- (37) Ricardo HERNÁNDEZ GARCÍA: *La industria textil rural...*, pp. 565-566. El autor vallisoletano indica que con seguridad se planteó un importante comercio en este sentido gracias al Canal de Castilla, que sería aprovechado por los fabricantes palentinos en sus ventas hacia Cantabria. No obstante, documentalmente sólo ha hallado esta referencia.
- (38) Pablo GARCÍA COLMENARES: *Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia, 1750-1990*. Madrid, Ed. Mediterráneo, 1992, pp. 191-194.
- (39) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.660, fol. 453. 7 de agosto de 1866.
- (40) José Luis LÓPEZ GARCÍA, *La Encartada S. A. Fábrica de boinas*. Bilbao, Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Vizcaya, 1991, p. 11.
- (41) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.627/3, fol. 25. 25 de Enero de 1845.
- (42) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.631, fol. 343. Sin día ni mes (1854).
- (43) Entrevistas orales: Agustín Mingo Villanueva (n. 5 de Mayo de 1904).

La venta de tejido

- (44) Las medidas do ejemplos en 1838 y 1847. Aunque muy difuminadas, aunque las mayores bayetas, aunque las mayores bayetas.
- (45) En cuanto a derivan del diferente est bayetas de catorce ramo menor valor de las bayetas cuya vara se valora en la que se produce tras la op valor de la vara. Si la bayeta con respecto a una bayeta años. Otros complement novedad que supuso la e ñable del precio. Conjug tuvo un relativo éxito de
- (46) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, p. 215.
- (47) Ricardo HERNÁNDEZ GARCÍA: *La industria textil rural...*, pp. 565-566.
- (48) J. Antonio ILLANES: *Andalucía. El textil y el Ayuntamiento de Antequera*. Sevilla, Ayuntamiento de Antequera, 1991, p. 11.
- (49) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, p. 215.
- (50) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.651/1, fol. 55. 15 de mayo de 1850.
- (51) Entrevista oral con Agustín Mingo Villanueva.
- (52) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.624/3, fol. 34. 17 de febrero de 1834.
- (53) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.628/2, fol. 151. 6 de septiembre de 1847.
- (54) J. GARCÍA COLMENARES: *Evolución y crisis de la industria textil castellana. Palencia, 1750-1990*. Madrid, Ed. Mediterráneo, 1992, pp. 191-194.
- (55) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, p. 215.
- (56) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.623/3, fol. 55. Sin día ni mes (1854).

293. 30 de junio de 1874.
523. 29 de mayo de 1880, y
708. 22 de diciembre de 1891,
cedencia pradoluengina.
ol. 115. 25 de junio de 1896.
Verín (Orense) y la zona de
217.
. 82 y 83. 25 de mayo de 1853.
. 342. 23 de febrero de 1856.
ol. 98. 1 de abril de 1859.
ol. 974. Sin día, diciembre de
l. 685. 30 de agosto de 1888.
. f. 8 de abril de 1897.
Industria textil de Pradoluengo II.
pp. 155-182.
fol. 34. 17 de febrero de 1834.
l., fol. 151. 6 de septiembre de
. 215.
fol. 55. 15 de mayo de 1850.
La industria textil rural..., pp. 565-566. El
importante comercio en este sen-
los fabricantes palentinos en sus
o ha hallado esta referencia.
La crisis de la industria textil cas-
1992, pp. 191-194.
fol. 453. 7 de agosto de 1866.
S. A. *Fábrica de boinas*. Bilbao,
ya, 1991, p. 11.
3, fol. 25. 25 de Enero de 1845.
fol. 343. Sin día ni mes (1854).
(n. 5 de Mayo de 1904).

(44) Las medidas se repiten tan sólo en tres ocasiones. Así, de 50 varas hemos hallado ejemplos en 1838 y 1870; de 54 los tenemos en 1843 y 1880; y de 58 en 1880 y 1894. Aunque muy difuminada, la tendencia parece ser la del crecimiento de tamaño de las piezas, aunque las mayores longitudes aparecen en 1838.

(45) En cuanto a las diferencias sincrónicas, el cuadro nos ofrece las lógicas que se derivan del diferente estadio de elaboración. Así, es lógico que sea más cara la vara de las bayetas de catorce ramos que las de trece, en torno a un 20 por ciento. Lógico también el menor valor de las bayetas que se nos presentan en los inventarios tan sólo como urdidas y cuya vara se valora en la mitad que la vara de bayeta tejida. Otra diferencia entendible es la que se produce tras la operación de tintado, en la que aumenta cerca de un 17 por ciento el valor de la vara. Si la bayeta es ancha y se tinta, el aumento puede alcanzar el 30 por ciento con respecto a una bayeta simple. Hay una gran variedad de situaciones a lo largo de los años. Otros complementos como el prensado, también aumentan el precio. En cambio, la novedad que supuso la aparición de la bayeta a cuadros no se tradujo en un aumento reseñable del precio. Conjugando esa novedad en el diseño con la baratura, este tipo de bayetas tuvo un relativo éxito durante el siglo XX.

(46) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, p. 213.

(47) Ricardo HERNÁNDEZ GARCÍA, *La industria textil rural...*, p. 568.

(48) J. Antonio PAREJO BARRANCO, *Industria dispersa e industrialización en Andalucía. El textil antequerano, 1750-1900*. Málaga, Universidad de Málaga y Ayuntamiento de Antequera, 1987, pp. 240 y 314.

(49) Rosa ROS MASSANA, *La industria textil...*, pp. 224-227. La aparición en Béjar de nuevas casas comerciales, es uno de los factores que explican la decadencia de la arriería.

(50) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.673, fol. 339. 27 de enero de 1878.

(51) Entrevista oral a Agustín Mingo Villanueva (nacido el 5 de mayo de 1904).

(52) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.623/1, fols. 164-172. 7 de agosto a 1 de septiembre de 1829.

(53) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.626/3, fol. 209. 25 de octubre de 1842.

(54) J. GARCÍA PÉREZ, "Dinámica histórica...", p. 217. El autor constata que el sistema de venta al fiado incluso se intensifica más allá de 1860.

(55) Rosa ROS MASSANA: *La industria textil...*, p. 223.

(56) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.623/2, fol. 159. 27 de octubre de 1830, y Sign. 3.623/3, fol. 55. 7 de abril de 1831, y Sign. 3.624/1, fol. 3. 21 de enero de 1832. La historia acaba mal para el riojano, ya que en 1832 Juan de Simón otorga un poder a un pro-

curador de Logroño para que le represente en el embargo de sus bienes, y cinco años después todavía sigue sin cobrar la deuda. Similares situaciones se presentan a finales de la tercera década del XIX con arrieros de otras localidades riojanas como Zarratón.

(57) Joaquín GIRÓ MIRANDA, *o. cit.*, p. 164. Estos arrieros-buhoneros, además de acercar productos que escasean en las serranías riojanas, podían traer viajeros y servir de correos. Una forma de actuación típica es la que expone Giró Miranda para los arrieros de la localidad riojana de Enciso, que dejaban paños en un almacén de Medina del Campo y posteriormente seguían hasta Galicia. Durante el trayecto, se deshacían de mulas y de cargas de paños, preferentemente pertenecientes a pequeños fabricantes, y vendidas por el propio arriero. A la vuelta, iban adquiriendo productos demandados en las sierras riojanas y recogiendo las mulas dejadas poco a poco en la ida.

(58) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.673, fol. 475. 13 de septiembre de 1878.

(59) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.648, fol. 3. 8 de enero de 1876.

(60) Rosa ROS MASSANA, *o. cit.*, p. 228.

(61) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.630/2, fol. 36. 2 de febrero de 1852. Así, Miguel González, envía a su hijo Gregorio a esta villa vallisoletana, a casa de su tío Francisco Rodríguez, para que le enseñe su profesión de tratante. En las condiciones se especifica que Gregorio trabajará en todo lo que se le ordene, sin cobrar por ello salario alguno. Si su padre reclamase su vuelta, debería revertir los gastos de alimentación y vestido que hubiese ocasionado su hijo.

(62) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.617/1, fol. 337. 22 de diciembre de 1848. Poco conocemos del desarrollo de esta sociedad. Tan sólo que en el testamento de los padres de Fermín, Isidoro Mingo y Micaela de Simón, además de la descripción de los funerales, donde se nos informa que los ataúdes irían forrados de bayeta negra de su propia fabricación, señalan que son dueños de una tienda de comercio en la Calle del Carmen de Madrid, que quieren sea regentada a su muerte por sus hijos Fermín y Cirilo.

(63) A.M.P.: Libro de acuerdos (1837-1860). Sign. 170, s.f. (1849). La llegada de representantes comerciales a Pradoluengo era habitual, pero no contaba con la infraestructura de hospedaje mínima. La posada pública mantiene servicios escasos, pero al menos es algo mejor que las particulares. Por un acuerdo del Ayuntamiento en 1849, se prohíbe que los forasteros que vienen a Pradoluengo por motivos de negocios y tratos, se hospeden en casas de particulares, por su pequeña capacidad y carencias, lo que provocaba continuas enfermedades.

(64) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.630/1, fol. 102. 8 de abril de 1851. Los

fabricantes afectados se
Mingo. Y Sign. 3.651/1

(65) A.H.P.B.: Pr

(66) A.H.P.B.: Pr

(67) Agustín GO
en el siglo XVIII", en R.
BADÍA, *El atraso indu.*

(68) A.M.P.: Lib.
1854.

sus bienes, y cinco años después presentan a finales de la tercera como Zarratón.

arrieros-buhoneros, además de iban traer viajeros y servir de Miranda para los arrieros de acén de Medina del Campo y deshacían de mulas y de carnicantes, y vendidas por el proladados en las sierras riojanas y

fol. 475. 13 de septiembre de

l. 3. 8 de enero de 1876.

fol. 36. 2 de febrero de 1852.
a vallisoletana, a casa de su tío tratante. En las condiciones se ene, sin cobrar por ello salario; gastos de alimentación y vesti-

l, fol. 337. 22 de diciembre de sólo que en el testamento de los más de la descripción de los fune- os de bayeta negra de su propia ercio en la Calle del Carmen de os Fermín y Cirilo.

. 170, s.f. (1849). La llegada de ro no contaba con la infraestruc- rvicios escasos, pero al menos es tamiento en 1849, se prohíbe que negocios y tratos, se hospeden en cias, lo que provocaba continuas

l, fol. 102. 8 de abril de 1851. Los

fabricantes afectados son Manuel Zaldo Hortega, Manuel Martínez Martínez y Claudio Mingo. Y Sign. 3.651/1, fol. 24. 19 de febrero de 1851.

(65) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.652/2, fol. 30. 3 de febrero de 1854.

(66) A.H.P.B.: Protocolos Notariales. Sign. 3.631, fol. 557. 6 de junio de 1854.

(67) Agustín GONZÁLEZ ENCISO, "La protoindustrialización en Castilla la Vieja en el siglo XVIII", en *Revista de Historia Económica*, 3 (1984), p. 64; y Joám CARMONA BADÍA, *El atraso industrial...*, p. 99.

(68) A.M.P.: Libro de acuerdos (1837-1860). Sign. 170, fol. 178 v. 20 de mayo de 1854.